



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº29:

SESIÓN ORDINARIA Nº29/2010.-

En Osorno, a 03 de Agosto de 2010, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 27 de julio de 2010.
- 2) OFICIO Nº8100 DEL 28.07.2010. TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL Xa. REGION DE LOS LAGOS. MAT.: Proclama Concejal Reemplazante a la señora Martha Hilda Henkes Nielsen, como Concejala de la Comuna de Osorno, hasta el 06 de diciembre de 2012, según Causa Rol Nº437-10 P. de fecha 23 de julio de 2010.
- 3) ORD. Nº168 DEL 29.07.10., DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamientos y traslados de las siguientes patentes:

1	OTORGAMIENTO DE PATENTE	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	INVERSIONES RODIMAR LTDA.	EJERCITO Nº395 L.3
2	OTORGAMIENTO DE PATENTE	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	INVERSIONES RODIMAR LTDA.	EJERCITO Nº395 L.4
3	OTORGAMIENTO DE PATENTE	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ MOREIRA	COCHRANE Nº651 L.105
4	TRASLADO DE PATENTE	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES	YANI EDITH HUENCHUMAN PEREIRA	SAN JAVIER Nº1300 R. ALTO DESDE SAN JAVIER Nº1290 R. ALTO
5	TRASLADO DE PATENTE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	DISTRIBUIDORA COMERCIAL P Y G LTDA.	R. SORIANO Nº2335 (Mantenía domicilio de Osorno)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 4) ORD. N°601 DEL 29.07.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo Escolar Liceo Comercial Osorno, por el monto de \$416.500.-
- 5) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 27 de julio de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°28 de fecha 27 de julio de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°250.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. OFICIO N°8100 DEL 28.07.2010. TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL Xa. REGION DE LOS LAGOS. MAT.: Proclama Concejala Reemplazante a la señora Martha Hilda Henkes Nielsen, como Concejala de la Comuna de Osorno, hasta el 06 de diciembre de 2012, según Causa Rol N°437-10 P. de fecha 23 de julio de 2010.

ALCALDE BERTIN: “Dejo con ustedes al Secretario Municipal para que proceda a leer la sentencia y a tomar el juramento de rigor respectivo”.

SECRETARIO CONCEJO: “ La sentencia del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, señala en la parte pertinente lo siguiente:

«Puerto Montt, a veintitrés de Julio del dos mil diez -

1.- La sentencia de este Tribunal Electoral Regional del seis de noviembre de dos mil ocho, que proclamo electo como Concejala de la Comuna de Osorno, dentro del Pacto Alianza, Sub-Pacto UDI-IND, a D.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Alfredo Fröhlich Albrecht por el periodo que se inicia el 6 de diciembre de 2008 a diciembre de 2012.

2.- La designación de D. Alfredo Fröhlich Albrecht, en un cargo publico incompatible con su calidad de Concejal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N°78 inciso primero de la Ley 18.695, citada, corresponde asumir como Concejal a D. Martha Hilda Henkes Nielsen, quien obtuvo la mayoría inmediatamente inferior a la del Concejal don Alfredo Fröhlich Albrecht, dentro del Sub-Pacto UDI-IND, y

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes de la Ley Municipal señalada, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el D.F.L. N° 1-19704, del año 2006, se proclama como Concejal de la Comuna de Osorno a doña Martha Hilda Henkes Nielsen, quien desempeñará el cargo por el período que le faltaba al titular para completarlo.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVASE

Causa Rol 437-10-P

Copia autorizada por el Tribunal Electoral Regional, Secretario Relator».

A continuación de conformidad a la ley, procederé en consecuencia a tomar en Juramento a la proclamada Concejala de la Comuna de Osorno a la señora Martha Hilda Henkes Nielsen a quién invito a pasar”.

SECRETARIO CONCEJO: “Señora Martha Henkes Nielsen, jura o promete observar la constitución y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejala de la Comuna de Osorno”.

SEÑORA HENKES “ Sí, juro”.

SECRETARIO CONCEJO: “ Gracias”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “ Tomado el juramento, en consecuencia, la señora Martha Hilda Henkes Nielsen, pasa a ser miembro de este Concejo Municipal y puede tomar asiento en la mesa, y muchas gracias”.

SEÑORA HENKES: “Gracias, señor Presidente, Concejales, público presente, amigos todos, quiero agradecer a todas las personas que han venido acompañarme en el día de hoy especialmente a mi marido, mi nuera, mis hijos y algunos nietos, otros por sus estudios no pudieron estar aquí. Estoy conciente de la responsabilidad que estoy asumiendo en este momento, a pesar de mis años como Alcalde y Concejales este nuevo desafío me obligará a tener un nuevo compromiso hacia la comuna y a los más necesitados que son los que más esperan de nosotros, sé que no es fácil reemplazar a mi amigo y correligionario Alfredo Fröhlich, quién a desempeñado una importante labor tanto durante sus años como CORE y ahora como Concejales, demostrando tecnicismo y profesionalidad en sus cargos, suerte Alfredo en tu nuevo cargo regional, se que lo vas a hacer muy bien. A pesar de conocer perfectamente cuáles son las funciones que deben cumplir los Concejales, me gustaría poder de alguna manera ver las posibilidades de estudiar, cómo disminuir la delincuencia, la drogadicción y la cesantía, ojala podamos incentivar a que nuevas empresas se interesen en instalarse en Osorno y lograr bajar nuestro 10% de cesantía, crear oportunidades para tantos que desean un empleo estable, lo que redundaría en mejores oportunidades para su grupo familiar, gracias nuevamente y espero no defraudar a los que me dieron su voto y están esperando mucho de mí, gracias”.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla.
ORD. Nº168 DEL 29.07.10., DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.:
Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamientos y traslados de las siguientes patentes:

1	OTORGAMIENTO DE PATENTE	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	INVERSIONES RODIMAR LTDA.	EJERCITO Nº395 L.3
2	OTORGAMIENTO DE PATENTE	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	INVERSIONES RODIMAR LTDA.	EJERCITO Nº395 L.4
3	OTORGAMIENTO DE PATENTE	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ MOREIRA	COCHRANE Nº651 L.105
4	TRASLADO DE	MINIMERCADO	YANI EDITH	SAN JAVIER Nº1300



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

	PATENTE	DE COMESTIBLES Y ABARROTOS	HUENCHUMAN PEREIRA	R. ALTO DESDE SAN JAVIER N°1 290 R. ALTO
5	TRASLADO DE PATENTE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	DISTRIBUIDORA COMERCIAL P Y G LTDA.	R. SORIANO N°2335 (Mantén domicilio de Osorno)

Se da lectura al «ORD. N°168 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVÍA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JULIO 29 DEL 2010. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de INVERSIONES RODIMAR LTDA. R.U.T. N° 77.448.750-6 para local ubicado en calle EJERCITO N° 395 L.3 OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 474 de fecha 22.07.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

- Of. N°717 del 27.07.2010, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable

- Oficio N° 07 de fecha 27.07.2010, de la Junta de Vecinos N° 3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable.

Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
MARIELLA PIA BAVESTRELLO PEREZ
RODRIGO ANDRES MARTORELL VELASCO

- Resolución Sanitaria N O-R-846 de fecha 23.07.2010, del Servicio de Salud Osorno.

2.- Solicitud el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de INVERSIONES RODIMAR LTDA. R.U.T.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nº77.448.750-6 para local ubicado en calle EJERCITO Nº395 L.4 OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. Nº 470 de fecha 22.07.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

- Of. Nº 717 del 27.07.2010, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable

- Oficio Nº 07 de fecha 27.07.2010, de la Junta de Vecinos Nº3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
MARIELLA PIA BAVESTRELLO PEREZ
RODRIGO ANDRES MARTORELL VELASCO

- Resolución Sanitaria Nº0-R-845 de fecha 28.07.2010, del Servicio de Salud Osorno.

3.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ MOREIRA R.U.T. Nº11.709.667-K para local ubicado en calle COCHRANE Nº 651 L.1 05 OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. Nº 462 de fecha 29.06.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

- Of. Nº844 del 13.07.2010, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable.

- Ord. N 130 de fecha 06.07.2010, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ MOREIRA

- Certificado Nº 0-002 de fecha 03.01.2006, del Servicio de Salud Osorno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de YANI EDITH HUENCHUMAN PEREIRA R.U.T. N°10.937.500-4 para local ubicado en calle SAN JAVIER N°1300 R. ALTO OSORNO, desde calle SAN JAVIER N°1290 R. ALTO Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 461 de fecha 29.06.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N 596 del 23.06.2010, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Oficio de fecha 27.07.2010, de la Junta de Vecinos N° 23 VISTA HERMOSA, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
YANI EDITH HUENCHUMAN PEREIRA
- Resolución Sanitaria N° 0-R-807 de fecha 20.07.2010, del Servicio de Salud Osorno.

5.- Solicitud de TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de DISTRIBUIDORA COMERCIAL P Y G LTDA. R.U.T. N° 71.375.320-2 para local ubicado en calle R. SORIANO N 2335 (Mantén domicilio de Osorno).

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 460 de fecha 29.06.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N° 877 del 18.07.2010, de la 1era Comisaría de Carabineros Osorno, favorable.
- Ord. N° 848 de fecha 12.07.2010, a la Junta de Vecinos MANUEL RODRIGUEZ 1ER. SECTOR, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
SILVANA LEONOR ELLWANGER WILLER
PATRICIO EDUARDO GAETE CARRAMIÑANA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- CERTIFICADO N°0-453 de fecha 20.07.2010, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: “Los antecedentes están todos en su poder señores Concejales, por lo tanto entramos en votación”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de INVERSIONES RODIMAR LTDA. R.U.T. N° 77.448.750-6 para local ubicado en calle EJERCITO N° 395 L.3 Osorno. Cuenta con informe N° 474 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 22.07.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°717 del 27.07.2010, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio N°07 de fecha 27.07.2010, de la Junta de Vecinos N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARIELLA PIA BAVESTRELLO PEREZ y RODRIGO ANDRES MARTORELL VELASCO y Resolución Sanitaria N°O-R-846 de fecha 23.07.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°168 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de julio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°251.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de INVERSIONES RODIMAR LTDA. R.U.T. N° 77.448.750-6 para local ubicado en calle EJERCITO N° 395 L.4 Osorno. Cuenta con informe N° 470 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 22.07.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°717 del 27.07.2010, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio N°07 de fecha 27.07.2010, de la Junta de Vecinos N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable; Certificado de Antecedentes y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Declaración Jurada a nombre de MARIELLA PIA BAVESTRELLO PEREZ y RODRIGO ANDRES MARTORELL VELASCO y Resolución Sanitaria N°0-R-845 de fecha 28.07.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°168 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de julio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°252.-

En consecuencia, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ MOREIRA R.U.T. N° 11.709.667-K para local ubicado en calle COCHRANE N° 651 L.105 Osorno. Cuenta con informe N° 462 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29.06.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°844 del 13.07.2010, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ord. N°130 de fecha 06.07.2010, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ MOREIRA y Certificado N° 0-002 de fecha 03.01.2006, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°168 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de julio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°253.-

A continuación, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de YANI EDITH HUENCHUMAN PEREIRA R.U.T. N° 10.937.500-4 para local ubicado en calle SAN JAVIER N° 1300 RAHUE ALTO Osorno, desde calle SAN JAVIER N°1290 RAHUE ALTO OSORNO. Cuenta con informe N° 461 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29.06.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°596 del 23.06.2010, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

favorable; Oficio de fecha 27.07.2010, de la Junta de Vecinos N°23 VISTA HERMOSA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de YANI EDITH HUENCHUMAN PEREIRA y Resolución Sanitaria N° 0-R-807 de fecha 20.07.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°168 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de julio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°254.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de DISTRIBUIDORA COMERCIAL P Y G LTDA. R.U.T. N° 77.375.320-2 para local ubicado en calle RENE SORIANO N°2335 (Mantén domicilio de Osorno). Cuenta con informe N° 460 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29.06.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°877 del 18.07.2010, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio N°848 de fecha 12.07.2010, a la Junta de Vecinos MANUEL RODRIGUEZ 1ER. SECTOR, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de SILVANA LEONOR ELLWANGER WILLER y PATRICIO EDUARDO GAETE CARRAMIÑANA y Certificado N° 0-453 de fecha 20.07.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°168 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de julio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°255.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°601 DEL 29.07.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo Escolar Liceo Comercial Osorno, por el monto de \$416.500.-

Se da lectura al «ORD. DID. N°601 DIDECO. ANT.: PROYECTO APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 29 DE JULIO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE 2010. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 03 de Agosto del año en curso, solicitud de aporte para el Club Deportivo Liceo Comercial de Osorno, por un monto de \$416.500.- fondos que serán utilizados para ejecución del Proyecto "Coktail 50 Años Instituto Comercial".

Se adjunta copia del proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte al Club Deportivo Liceo Comercial de Osorno, por un monto de \$416.500.-, destinados a financiar gastos de contratación de cocktail de camaradería para 100 personas, para la ejecución del Proyecto denominado "Cocktail 50 Años Instituto Comercial". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°44 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de julio de 2010; Ordinario N°402 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de julio de 2010; y Ordinario N°601 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de julio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°256.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quisiera que se oficie a la Concesionaria de la Ruta 5, para que nos informe referente a las medidas de seguridad que tiene implementado frente a las personas que están trabajando en las cabinas de peajes. La información que ha aparecido en los medios de comunicación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

indica que trabajan mujeres jóvenes, y son trasladadas a su trabajo por bus, pero este no llega a su destino teniendo ellas que caminar en algunos casos hasta 1 kilómetro de distancia, para poder llegar a su trabajo y también para poder tomar el bus. Por lo tanto, quisiera que se nos informara y también se notificara a la Inspección de Trabajo, si efectivamente están cumpliendo con la normativa en cuanto a las medidas de seguridad”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno, que se haga el oficio entonces a la Concesionaria Los Lagos”.

2.- CONCEJAL BAEZA: “ Señor Alcalde, por su intermedio quiero entregar una serie de medidas de mitigación Medio Ambiental de corto, mediano y largo plazo, para que por su intermedio se desarrollen y se hagan llegar a nuestra Oficina de Medio Ambiente, como un aporte al problema de la contaminación; son varias propuestas, y ojala puedan ser consideradas, y teniendo en cuenta que algunas de estas propuestas ya fueron realizadas por otras comunas, lo cual ha tenido mucho éxito, además hay algunas sugerencias que han propuesto algunos Concejales. Por lo tanto, les voy a entregar a cada Concejal una carpeta con las propuestas, y asimismo a la prensa se le hará llegar por medio de la vía electrónica”.

3.- CONCEJAL BAEZA: “ Quisiera complementar un punto que hice la semana pasada, que era solicitar a la Directora de CONAMA que pueda asistir a este Concejo a exponer acerca de la calidad del aire y la descomposición de la contaminación dentro del aire en Osorno”.

4.- CONCEJAL BAEZA: “ Una duda que me asalta referente al Fondo de proyectos Ambientales, el cual ya se realizó, es por ello que quisiera tener una información más acabada del tema, porque según el Decreto N°5761 del 12.06.2010, aparece que hay un total de aporte aprobado que fue alrededor de \$12.000.000.- y en ese mismo documento se informa que se adjudicó a 8 instituciones un total de recurso por \$2.877.590.- entonces mi solicitud, es consultar respecto al dinero restante, ¿si hay más iniciativas?, ¿si el dinero no se adjudica, se puede hacer un nuevo concurso?, y también saber de las personas que postularon y no obtuvieron un puntaje adecuado, saber los motivos de por qué no fueron aceptados. Y basado en esos dos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

puntos, y tomando en cuenta si existe ese dinero, ver la posibilidad que ese dinero también se pudiera utilizar en mecanismo de prevención de contaminación medio ambiental”.

ALCALDE BERTIN: “ No hay ningún problema, que se hagan los oficios correspondientes”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero complementar la información que entregó el colega Alejandro Baeza, entiendo de que el reglamento no permite un segundo concurso durante el mismo año, de manera que estamos en un proceso Alcalde de poder justamente actualizar y modificar los reglamentos de los distintos concursos para que eso se pudiera revisar e incorporar esa factibilidad de poder realizar un segundo concurso cuando no se ejecuta el 100% de los recursos disponibles al mismo concurso”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien”.

5.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Hay un informe del D.A.E.M. el N°663 que se nos hizo llegar en la carpeta de puntos varios, que dice relación por ejemplo: Informe de Análisis Presupuestario; Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 30.06.2010 de Ingresos y Gastos; Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 30.06.2010 por centro de costo; Estado de Resultado por escuela, correspondiente al mes de Junio; Disponibilidad de recursos en cuenta corriente y Matrícula al 30.06.2010, aquí me preocupan algunos temas que se plantean a modo de conclusión y tienen que ver, por ejemplo, a la baja ejecución de los recursos de la ley SEP, del Subsidio de Educación Preferencial, donde a la fecha se ha recibido más de 2.000 millones de pesos, desde mayo de 2009, pero sin embargo, se ha ejecutado menos del 50% de acuerdo a lo que el mismo D.A.E.M. informa”.

ALCALDE BERTIN: “ Que pase el director de D.A.E.M. a la mesa”.

Se integran a la mesa don Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M. y don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Y una segunda preocupación tiene que ver un poco con la proyección que derechamente se hace en este informe, donde se nos advierte a nosotros, como municipalidad, de que el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

próximo año deberíamos aportar 600 millones de pesos al presupuesto D.A.E.M., es decir, traspasar recursos nuestros por el orden de los 600 millones de pesos, cosa que rompe todos los esquemas históricos de la construcción de los presupuestos, porque nos genera a nosotros un problema adicional. Y al revisar los déficit presupuestarios de personal no coincide con el informe que nos elabora la Directora de Control y que justamente nos entregó ahora el segundo informe del trimestre del 2010, ustedes nos indican que han un déficit en materia de personal, de \$32.836.000.- y el informe ejecución presupuestario que elabora la Dirección de Control, no nos indica ese déficit; entonces, veo que hay alguna información que no es precisa, contradictoria en relación a lo que por ley la Directora de Control nos informa cada tres meses y me preocupa en definitiva el informe que elabora el D.A.E.M. porque es más enuncia varios temas que tiene que ver con rectificar acciones estratégicas con respecto a la gestión propiamente tal del D.A.E.M. y me gustaría en el fondo saber cuales van a ser las acciones para poder revertir la tendencia al déficit que aquí se manifiesta en este informe para evitar que podamos el próximo año estar pensando en un aporte de 600 millones de pesos como ustedes mismos los indican acá”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Este tema lo he venido planteando tiempo atrás en el Concejo Municipal, y no solamente el tema de matrículas sino también el tema fundamentalmente de gestión, presencia, y ordenamiento en cuanto a los lineamientos base, que iban a guiar este Departamento de Educación Municipal, y el informe, que coincido plenamente con José Luis, la verdad es que deja bastante preocupado, porque la inversión real que nosotros tenemos como municipio bordea alrededor de los 640 millones, esa es la inversión real nuestra, y si nosotros pensamos en base al informe que tenemos que hacer un aporte por primera vez de los 20 años aproximadamente de 600 millones, la verdad es que el panorama no es muy auspicioso para el desarrollo financiero, es por eso, que quisiera ver la posibilidad que este tema pudiera pasar a Comisión de Educación, en donde pudiéramos conversar todos, es decir los Concejales, el Jefe del Departamento de Personal del D.A.E.M., don Héctor Águila, también don Jorge Raddatz, don Oscar Rosales, porque creo que hay varias preguntas mucho más profundas del tema y que hay que discutir las acá en el Concejo”.

ALCALDE BERTIN: “ Ningún problema, pero en todo caso, no sé si hay confidencia en la información que se entrega, don Jorge usted tiene la palabra”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR RADDATZ: "Don Oscar Rosales, va a informar al respecto".

SEÑOR ROSALES: "Bueno, la verdad es que este es un informe preparado al 30 de Junio, en base a los mismos informes que fueron enviados a la Dirección de Control, y lo que pretende es establecer de alguna forma un llamado de atención para todos nosotros que trabajamos en el sistema, respecto de algunos hechos que de no revertirse podrían generarnos algunos problemas el próximo año, como los que plantea el Concejal Muñoz. Ese no es un hecho cierto, sino que es una consecuencia de mantener de alguna forma algunos problemas que podemos solucionar mientras tanto.

Primero, respecto de lo que planteaba el Concejal Muñoz, hay un superávit en gastos de personal por 168 millones y fracción, no recuerdo la cifra exacta. Pero dentro de eso está subdividido en personal de planta, a contrata, y otras remuneraciones, que está constituido por la gente contratada por el Código del Trabajo. En este último se manifiesta este déficit, no así en los otros. Ahora, esta información que yo menciono ahí tiene que ver con la debida optimización que debemos hacer en lo que queda del año, y por cierto el próximo año del gasto en personal, tenemos las herramientas para hacerlo, pero debemos tener conciencia que debemos adecuarnos a la matrícula real que tenemos en las unidades educativas. Y en eso hemos estado trabajando con nuestro director y el equipo de gestión, de manera de poder revertir esta situación, que en este momento marca de alguna forma una tendencia. Así que no hay tal diferencia con lo que menciona Control".

CONCEJAL MUÑOZ: "Usted habla de un déficit de 32 millones de pesos".

SEÑOR ROSALES: "En uno de los ítems de Gastos en Personal. Ahora, el otro tema que le preocupaba a usted Concejal, que era la subejecución de lo que es Ley SEP, lo que se manifiesta ahí es lo que se ha pagado oficialmente. Hemos estado revisando los registros de la ejecución de la compra a nivel de obligación, y hemos avanzado bastante en aquello. Yo diría que en este momento se encuentra a lo menos ejecutado de acuerdo a lo que es la obligación, la compra hecha, no devengada todavía, no pagada, del orden de un 65 a 70% del total de los ingresos percibidos.

Eso nos deja bastante tranquilos, porque esperamos recuperar durante lo que queda del año, esa condición.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Insisto, para que quede claro sobre el temad e personal, tenemos las herramientas para modificar aquello. Lo que tenemos en el informe al 30 de Junio del presente año, es en general en la cuenta Gastos en Personal, un superávit. Dentro de esa cuenta hay un ítem de Otras Remuneraciones, que es la que me refiero, que tiene un déficit. Pero dado...”

CONCEJAL MUÑOZ: "...Es que quiero precisar, porque acá se indica 32 millones de déficit, y la Directora de Control habla de 5.800 millones. Entonces, hay cifras que no cuadran”.

SEÑOR ROSALES: "Bueno, yo no he leído el informe de la Directora de Control, pero el informe que analizó ella es el mismo que le envié yo, por lo tanto, creo que debe haber un problema de interpretación, pero en ningún caso una discrepancia en las cifras. Esa ha sido nuestra intención, ejecutar las acciones con anticipación, me parece súper bien que el Presidente de la Comisión Educación nos invite a una reunión y podamos conversar los temas para poder socializar estas cuestiones, y tener una situación para el próximo año financiera absolutamente viable y con posibilidades de poder hacer inversión”.

CONCEJAL MELLA: "la verdad es que la utopía es que los servicios traspasados, tanto educación como salud, pudieran manejarse de manera autofinanciada, pero eso no es más que un sueño, la realidad nos indican que en todas partes, y Osorno no es la excepción, tienen que recurrir a aportes del Municipio. En el caso de Osorno, curiosamente el D.A.E.M. es el que ha requerido menos apoyo de parte del Municipio, no así Salud a quien le hemos aportado alrededor de 500 millones de pesos anualmente. Esos son los hechos que hay que tener presente siempre”.

CONCEJAL CARRILLO: "Ya que se está solicitando una reunión con la Comisión Educación, sería bueno para esa reunión poder tener un informe del D.A.E.M. respecto a los montos por establecimiento del SEP, y saber más simplificado para poder entenderlo mejor, y ver cuánto es lo que hoy día hay empozado por el SEP y cuánto es lo que se ha gastado”.

CONCEJALA UBILLA: "Tomando las palabras del Concejal Mella, yo creo que aquí lo importante es saber, cómo Concejales, qué importancia le vamos a dar a la educación de nuestros jóvenes y niños, y si ese gasto que hablaba Alexis estamos decididos a hacerla, porque si es necesario traspasar fondos, hay que hacerlo. A mí me



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

preocupa justamente la decisión política que adoptemos, en cuanto a la importancia que para nosotros tienen los establecimientos educacionales, el personal que trabaja y nuestros alumnos. Esas son las decisiones que nosotros debiéramos ver para el próximo presupuesto, creo que es lo más importante”.

SEÑOR RADDATZ: "Para resumir, en primer lugar quiero apreciar el interés de los Concejales por el tema educación. Nosotros hicimos este informe como una forma de encender una lucecita amarilla para el próximo año. En el presente año no debiéramos tener ningún inconveniente. Pero también decir que en el próximo año hay que tomar las medidas necesarias, nosotros generamos un programa computacional para ver la dotación de personal por cada establecimiento, que nos va a permitir cumplir estrictamente con lo solicitado a través de los planes de estudio, y así tener una dotación docente y no docente adecuada a los requerimientos de cada establecimiento educacional. De manera que si nosotros hacemos bien las cosas en el PADEM para el año 2011, tampoco deberíamos tener problemas en el financiamiento de dicho PADEM”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, vamos a pasar este tema a la Comisión Educación. En todo caso, yo quiero informarles señores Concejales que el informe preliminar de la auditoría que se está haciendo a este servicio traspasado, ya está en mi poder, y muy pronto vamos a conocer el informe definitivo de lo que está pasando. Y no está demás decirles que ya instruí al Director del D.A.E.M. en una reunión que tuvimos un par de días atrás cuando conocí el informe, para que se tomen todas las medidas del caso y de aquí al próximo mes tengamos claro cuáles son los montos que se exceden, y si tenemos exceso de personal en alguna unidad, simplemente habrá que prescindir de ellos. Así de claro”.

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hay una discusión con respecto a la conveniencia o no de entregar comodatos a las distintas organizaciones, y lo que se ha dicho en el fondo por la prensa, y en el Municipio, es que va a depender un poco del patrimonio que está en juego, o sea, a mayor patrimonio el Municipio va a tender a resguardar el valor involucrado en cada una de estas inversiones”.

ALCALDE BERTIN: "Eso lo dije yo, así que lo aclaro en seguida. Los comodatos están exactamente igual a como estaban hasta el día de hoy, para todas las unidades que estaban entregadas, solamente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

escapan de esto tres unidades que van a ser específicas: la Casa del Adulto Mayor, la Casa del Folclorista, y el Estadio Alberto Allaire, este último en caso que lo entreguemos, por qué, porque tenemos que contratar los guardias respectivos, ya que inversiones como esa no pueden estar sin el resguardo respectivo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Comparto el criterio, creo que el Municipio debe definir políticas y lineamientos con respecto a la entrega de bienes inmuebles. Lo que pasa, es que yo tengo acá una solicitud del Club de Rayuela Osorno, ellos ocupan una infraestructura al interior del Parque Schott, son canchas que han ocupado históricamente hace muchos años ahí. Y yo en el fondo, lo que quiero plantear es un matiz en razón a esa decisión, en el sentido de poder buscar una fórmula que permita el no entregar el cien por ciento de la responsabilidad en el comodato, porque ocurre que cuando no existe la figura del comodato, estas instituciones no pueden postular en forma independiente y autónoma a proyectos de infraestructura y mejoramiento, porque así se exige no sólo en los fondos de Gobierno, sino que también en nuestras propias bases de FONDEVE, FONDEP, o lo que sea, exige acreditar el comodato para poder postular a sus iniciativas. Entonces, lo que yo quiero en el fondo proponer, es poder incorporar algún matiz donde podamos establecer alguna forma de entrega, pero no el cien por ciento de la propiedad en definitiva”.

ALCALDE BERTIN: "El caso específico que usted está planteando también está dentro de un bien mayor, y creo que ahí podemos utilizar alguna especie de permiso municipal para hacer uso, pero nosotros teniendo la cautela del inmueble”.

7.- CONCEJALA UBILLA: "Estos últimos días hemos sido informados por los medios de comunicación, respecto del proyecto del Teatro de la Municipalidad de Las Condes, que tiene una capacidad de 900 butacas y que tiene toda la tecnología de punta. Es espectacular, como lo han calificado los artistas. Aquí se está varios años pensando en el Teatro de las Artes con más de mil butacas, y este otro es un teatro de 900 butacas con una población de tres millones de personas. Entonces, para ir acotando las cosas, y saber si efectivamente ese proyecto se condice con la comuna de Osorno, ¿hay posibilidad de enviar funcionarios que puedan ir a analizar o pedir la información respecto del Teatro de la Municipalidad de Las Condes?, los costos de funcionamiento, el programa de ese teatro, para compatibilizarlo con la propuesta de Osorno, y así dar por superado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

el tema, o unirnos para concretar esa obra. Porque yo siento que está un poco descontextualizada la propuesta del Teatro de las Artes, con 1.200 butacas, respecto a este otro teatro. Tenemos a menos de 80 kilómetros el Teatro del Lago. Así que yo creo que es la oportunidad para preguntar y oficiar a la Municipalidad de Las Condes por ese proyecto, que ellos tuvieron la fortuna de hacerlo bajo concesión. No creo que tengamos esa opción, pero creo que debemos ir acotándolo, no podemos seguir siendo hoy día referente y cada vez decir que fue un proyecto de cuando era Gobernador, después le dio recursos cuando era Intendente, y finalmente ahora que el Gobierno no es de su línea política no se hace. Entonces, yo quisiera tener respecto de esa materia información más completa”.

ALCALDE BERTIN: "Yo considero que es una muy buena idea para Osorno el tener un teatro, ahora si es de mil o de ochocientos en su capacidad, me da lo mismo. Me pidieron un terreno y yo lo puse a disposición, pero no está en mis manos hoy día manejar el proyecto porque es tuición de la Gobernación. Por lo tanto es decisión del Gobernador ver si lo cambia, lo achica o lo agranda, yo lo pongo hoy día solamente para que la gente esté consciente que debemos luchar por tener un teatro para Osorno. Pero yo estoy abierto a que lo consigamos de cualquier forma, no necesariamente tiene que ser de 1.200 butacas, para nada. Pero sí tener un teatro para Osorno. Y acordémonos de un par de cosas al pasar. Cuando tenemos el Festival de Teatro en verano, en las funciones había 2.500 personas y quedaban mil más afuera. Son cosas puntuales, pero debemos considerarlo si queremos hacer eventos periódicamente. Yo recuerdo una discusión cuando yo fui Concejal hace un par de años atrás, y estábamos discutiendo la compra de una escalera telescópica para los bomberos, y algunos decían que no se iba a ocupar nunca, pero con que la ocupemos una vez para salvar una vida, se justifica. Esto es lo mismo, Osorno necesita un espacio para tener grandes espectáculos, necesita un lugar donde podamos atraer espectáculos de esta envergadura. Por qué las grandes obras llegan solamente hasta Temuco y de ahí no pasan para acá, porque no tenemos ningún recinto donde se puedan hacer este tipo de espectáculos. Entonces, trabajemos para tener un teatro en Osorno. Así que hagamos las consultas para ver en qué nos puede ayudar a nosotros”.

CONCEJALA UBILLA: "Ese proyecto también tiene que ir envuelto con un proyecto de cómo va a funcionar, los costos, quién se hace cargo. Así que hay que ir acotando a que este tema pase de ser un tema sólo de comentario”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

8.- CONCEJALA UBILLA: "Y lo otro, es que usted nos informe sobre la oficina del SERNAC, que usted decidió que funcione en el Municipio. ¿Esto implica que hay aporte del SERNAC?, ¿o el aporte principal lo da la Municipalidad?. Y esto por qué Alcalde, porque se supone que hay una iniciativa legislativa sobre el SERNAC financiero, donde esa oficina va a tener mayor responsabilidad y va a tomar otra área".

ALCALDE BERTIN: "Nosotros llegamos hasta Osorno, como no había SERNAC en Osorno, nosotros entendemos que era un servicio que se lo debíamos entregar a la comunidad, y ha sido todo un éxito. Nosotros financiamos el recinto y el funcionario, y los materiales los aporta el SERNAC. Pero si el SERNAC ahora quiere agrandar e incorporar servicios, ese es un punto de ellos".

CONCEJALA UBILLA: "A eso voy, porque creo que por la importancia y por lo bien que ha funcionado esa oficina, creo que como Osorno no podemos quedarnos al margen. Hay que plantear cómo está funcionando el SERNAC de Osorno y cuál es la voluntad del Municipio para mantener esa oficina".

ALCALDE BERTIN: "La voluntad es que se va a mantener, con la persona que tenemos en la medida que sea capaz de manejar estas dos cosas. Pero si tiene que aumentar el número, ahí tenemos que hablar con la gente del SERNAC que nos aporte un poquito más. Siendo así, es perfectamente posible. Pero el servicio se sigue dando sin problemas".

9.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera hacer una consulta. En el listado de órdenes de compra del período del 19.07.2010 al 24.07.2010. se señala ahí la contratación directa de la obra de Teatro "La Cenicienta", con la cual se va a celebrar el Día del Niño en nuestra comuna de Osorno. Aparece ahí un valor de \$1.333.000.-, ¿ese es el valor total de este espectáculo?"

ALCALDE BERTIN : " Incluye todo, el traslado, estadía, iluminación, amplificación. Ahora, por qué es compra directa, porque no hay otro grupo que realice esa obra, si hubiesen otras Compañías que hiciesen esa obra, no habría problema."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

10.- CONCEJAL VARGAS : “ A propósito de esto, señor Presidente, quisiera señalar de que con motivo del Día del Niño, me parece que faltan más programas para esta celebración, y no solamente para esta fecha, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN : “ Perdón, señor Concejal, no sé si usted conoce la programación que hay para el Día del Niño, porque la cantidad de obras e iniciativas que tenemos es tremenda.”

CONCEJAL VARGAS : “ Sí, quisiera conocerla, pero quiero hacer una pequeña reflexión, solamente...”

ALCALDE BERTIN : “ Es que como dijo que quería conocerlas.”

CONCEJAL VARGAS : “ Es que no las conocemos, porque si las conociéramos, si las expusieran acá; tengo la impresión de que no tenemos un calendario, como tampoco tenemos un programa municipal para los niños de nuestra comuna, da la impresión de que tenemos mucha capacidad de reacción y no de acción, tal vez falta poner la mirada un poco más amplia, tenemos una oficina de OPD, y que todos sabemos cuál es la labor que realiza, pero una mirada más amplia hacia el tema de los niños; da la impresión que falta crear algo, como tener algún equipo multidisciplinario, para aprovechar nuestras potencialidades, para conocer...”

ALCALDE BERTIN : “ Concejal, por qué no conocemos el programa que lo tiene aquí don Claudio Villanueva, porque suena a critica lo que usted está diciendo.”

CONCEJAL VARGAS : “ Bien, solamente quiero concluir diciendo que me parece que está bien que venga gente de afuera, que aporte, que nos traiga espectáculos, que nos traigan cosas de calidad, no está mal, por el contrario, pero creo que tenemos potencialidades, tenemos talentos, tenemos Universidades, que imparten la Carrera de Educación Parvularia, considero que podríamos recoger de ellos buenas propuestas, como también de nuestros propios establecimientos, todos somos testigos, cuando hemos sido invitados a clausuras de fin de año, a licenciaturas, donde hemos apreciado excelentes trabajos, de una buena preparación de los niños, sus profesoras, etc.; soy partidario, señor Alcalde, de que pudiéramos hacer una Consulta, a propósito de que están tan de moda las Consultas, preguntar ¿qué quieren los niños de la Municipalidad? y poder tener más inquietudes y quizás nos podríamos encontrar con



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

respuestas sorprendentes de los niños, porque me da la impresión de que falta algo más de ánimo, pasaron unas semanas de vacaciones de invierno con los niños en las casas, vienen las vacaciones de verano, lo mismo sucede, porque no todos tienen la posibilidad de salir, entonces, parece que falta establecer una especie de programa, que vaya de enero a enero; esa es mi inquietud, señor Presidente, bienvenidas las Compañías que aportan con los espectáculos en la ciudad, pero quisiera pedir que se trabajara con las muy buenas ideas locales, con la gente de nuestra comuna, que tienen mucho que aportar para nuestros niños.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA : “ Presidente, Concejales, la verdad es que hay varias cosas en la intervención del Concejal, de algunas me puedo hacer cargo; partir por lo último que señalaba el Concejal Vargas, efectivamente, nuestra oficina, OPD, en convenio con el SENAME, ha venido haciendo un trabajo, un trabajo muy interesante, con respecto, incluso, a la consulta a los niños; a fines del año pasado se realizó, en Plaza de Armas, una Consulta Ciudadana de los Niños, donde participaron más de 700 niños de la comuna, en donde efectivamente se hicieron preguntas como la que usted menciona; ahí hay una tabulación, hay directrices con respecto a lo que hoy día son los planes de acción de nuestra OPD, a través de la DIDECO. Sin duda, que siempre sería bueno tener un calendario anual con diversas actividades en pro del tema del Niño, pero, nosotros, a través de nuestra oficina OPD, las acciones que hace, principalmente, la OPD, son relacionadas con el SENAME y con el tema más legal de lo que es el sistema de protección de nuestros niños, la asistencia psicosocial, asistencia legal, que hoy día sigue aumentando en demandas, lamentablemente, y que es derivada desde los Tribunales de Menores a nuestra Oficina OPD, por ende, la recarga laboral que ahí existe es bastante, con respecto a la asistencia psicosocial y legal de los niños. Con respecto a la celebración del Día del Niño, el señor Alcalde nos solicitó que hiciéramos una celebración especial para conmemorar el Día del Niño, en particular este año, y por eso tomamos la determinación de cotejar diversas obras que está en cartelera, en Santiago, como lo hicimos también para el Festival de Teatro, y tomamos la determinación de contratar esta obra infantil, que tiene un elenco de renombrada participación en televisión y en teatro, y que está orientado a 2.000 niños de la comuna; ya realizamos toda la red para poder repartir estas invitaciones, y está focalizado,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

principalmente, a beneficiarios de nuestros Programas Sociales, como es el Programa PUENTE, Programa Jefas de Hogar, como también a la Red de Hogares que existen hoy día en Osorno, en el cual participan 13 hogares y que a través de la OPD ayudamos en la coordinación de la Red de Hogares Infantiles, también están invitados ellos, como es también hijos de algunos Dirigentes Sociales, y un número importante se entregó en la OIRS de la Municipalidad, abierta a toda la comunidad, en donde se hizo una difusión, y esta difusión surgió efecto, porque le debo informar señor Concejal que ayer a las 13.00 horas no quedaba ninguna entrada. Por tanto, y además, adicionalmente, para el Día del Niño, le puedo hacer llegar el calendario para las actividades puntuales a las que serán invitados los Concejales, como se hace siempre, pero hay actividades con los hijos de las personas que hoy día están privadas de libertad en el Centro de Reclusión de nuestra ciudad, hay actividades sociales determinadas con niños en los sectores poblacionales, hay actividades con los niños de la Red de Hogares, hay una película el día viernes, aquí en el Teatro Municipal; la verdad es que hay una cantidad de 10 actividades, aproximadamente, para conmemorar el Día del Niño.”

CONCEJAL BAEZA : “ Consideraron los Hospitales.”

SEÑOR VILLANUEVA : “ No, pero los consideraremos para otras actividades.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, sobre lo mismo, y conociendo la eficiencia que tiene la DIDECO en este tipo de actividades, pero creo que hemos pecado de no transmitir esta información a los Concejales, porque lamentablemente, a nosotros la gente nos pregunta y no nos creen cuando les decimos que no sabemos cierta información, de qué se está generando en el Municipio, por lo tanto, sería bueno que esa información nos la hicieran llegar vía e-mail.”

ALCALDE BERTIN : “ No se preocupe don Emeterio, la información le llegará oportunamente.”

11.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, en primer lugar, en mi calidad de Presidente Regional de los Concejales, quiero dar la bienvenida a nuestra colega Martha Henkes a este Concejo. Quiero hacer historia, con Martha Henkes, justamente le dimos vida a lo que es hoy día el Capítulo Regional de Concejales, y creo que su llegada a este Concejo, sin duda, va a ser un gran aporte.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Por lo tanto, quiero desearle suerte, en su nueva gestión como Concejal, y espero que siga colaborando, de la misma manera como lo hizo la vez anterior con los Concejales de esta región.”

12.- CONCEJAL CARRILLO : “ Segundo punto, señor Presidente. Hemos sido informados, a través de los medios de comunicación, un tema que aquí en el Concejo hemos debatido arduamente, y que me gustó mucho una entrevista que dio el colega Alejandro Baeza, referente al grave problema que se vive en el Hospital Base sobre la reducción de camas. Creo que es un tema que preocupa, sé que días atrás sacamos un acuerdo para invitar a esta mesa al Director del Hospital, a la Directora Provincial de Salud y al señor Seremi de Salud, y me gustaría reinsistir en ese tema, señor Alcalde, porque, es cierto, los medios de comunicación son importantes, informan, pero me gustaría tener esta información de fuentes fidedignas, y poder dialogar con el Director del Hospital, porque personalmente tengo casos de personas que hoy día están con problemas físicos, por ejemplo, el de una persona que cayó de una techumbre, está con sus muñecas fracturadas, y lleva 15 días esperando una cama en el Hospital para poder ser operado, y otros casos de personas que llevan mucho tiempo esperando la posibilidad de conseguir una cama para poder ser operados, entonces, una situación así me parece delicada, el tema se ha vuelto preocupante.”

CONCEJAL VARGAS : “ Sobre el mismo tema, señor Presidente. Es importante la convocatoria que se hace a las autoridades de salud para tratar este tema, pero considero más importante que pudiéramos coordinar una visita a terreno; vemos Senadores, Diputados, visitando el Hospital, nosotros también hemos sido elegidos por el pueblo, por la comunidad, muchos de nuestro votantes se atienden en el Hospital Base de Osorno, y por qué nosotros no podemos concurrir al Hospital, sostener una reunión de trabajo con su Director, y conocer en terreno todas las dificultades que se han señalado, además de conocer de primera fuente la situación.”

CONCEJAL BAEZA : “ Aprovechar de agregar a esa convocatoria, informando que viene el Subsecretario de Salud esta semana, podríamos aprovechar y oficiar al Subsecretario de Salud para que pueda pasar a conversar con nosotros también, si es que se lo permite su agenda, por supuesto.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, me alegré bastante que en la reunión anterior el colega Baeza, como Presidente la Comisión de Salud, haya replanteado este tema, porque esta inquietud la planteé cuando vino el Director del Hospital Base, el doctor Ochoa, con la Directora del Servicio de Salud, la doctora Wall, y mi aprensión respecto de que si el Hospital antiguo, había sido construido hace 40 años atrás, aproximadamente, y este que está en ejecución, va a ser un Hospital que seguramente va a estar en funcionamiento de aquí a unos 50 años más, entonces, estamos hablando de una brecha de 90 años, y uno no puede entender de que en vez de aumentar el número de camas se reduzca; la explicación, no sé hasta qué punto, satisfactoria, que daban en aquella oportunidad, era de que las operaciones ahora son ambulatorias, a lo sumo 1 ó 2 días y envían al paciente a su casa, pero se tiene que considerar que la población está envejeciendo, o sea, primitivamente años atrás el promedio de vida no alcanzaba los 70 años y hoy en día nos estamos empujando cerca de los 80 años, entonces, eso también implica que cuando hay alguna intervención con pacientes adultos mayores requiere mayor número de días de hospitalización. Ahora, si la justificación que se da para no poder operar, es la carencia de camas, la no disponibilidad de camas, entonces, bueno, es un contra sentido.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, la retorica es conocida, lo hemos dicho acá en reiteradas oportunidades, lo importante es que podamos hacer acciones concretas y poder reunirnos con el Director del Hospital para ver qué solución se puede buscar en conjunto.”

CONCEJALA UBILLA : “ Algo muy breve, y que quizás pueda dar la respuesta al colega Baeza, entiendo de que el Hospital no está terminado, y creo que es importante, quizás, se requieren en este momento temas de mitigación, pero veamos el proyecto en su contexto final, pero tan importante como la estructura física, que tengo entendido se termina en un año más, y lo que también, como comunidad, y lo que tendríamos que representar a nivel de las autoridades de salud, es respecto del tema del Personal Médico, porque no sacamos nada con tener una infraestructura si no tenemos los profesionales que van a ocupar esos fantásticos pabellones, y van a estar en el 100% del tiempo y no solamente en las mañanas, y quizás estamos preocupados de las camas pero tenemos que tener el profesional y el proyecto médico para el Hospital Base de Osorno, y eso es la inquietud que quisiese se transmitiera, que es la necesidad de los profesionales, y que ese Hospital funcione en el 100% de su tiempo.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL BAEZA : “ Quisiera comprometerme, como Comisión de Salud, a organizar lo más pronto posible, una visita al Hospital con el Concejo.”

13.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, el día de ayer tuve una reunión con pobladores de Puerto Aravena, y me gustaría solicitar un informe al Departamento Social para que se haga un estudio de ese grupo habitacional, para poder detectar realmente el nivel familiar, ver cuántas de las personas están constituidas formalmente, o cuántas son Jefas de Hogar, y también cuál es su situación socioeconómica, y ver si se puede hacer alguna acción o colaborar con ellos.”

ALCALDE BERTIN : “ Esa información ya la tenemos, tenemos la evaluación hecha, se la hacemos llegar, no hay problema.”

14.- CONCEJAL MELLA : “ Gracias Presidente, quisiera, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, decir algunas palabras en la relación a la llegada de la nueva colega Martha Henkes. Parto de la base de que la democracia no hay que entenderla solamente como un sistema político, como una forma de expresión de la gente, sino que hay que entenderla también como una expresión cultural, toda democracia que no se hace cultura aparece como algo prescindible, algo desechable, por eso creo que la democracia tiene una espiritualidad, y en esa perspectiva, primero, quisiera partir reconociendo el gran aporte que hizo Alfredo Fröhlich a este Concejo, este Concejo que ha sido, en buena medida, un ejemplo de trabajo en equipo, por encima de las consideraciones ideológicas o político partidaria, aquí siempre nos hemos colocado la camiseta de Osorno, y lo hermoso ha sido poder comprobar que muchas veces, cosas que van en beneficio de nuestra comuna, y particularmente de nuestra ciudad, concitan el apoyo transversal de toda las denominaciones políticas, por eso, partir haciendo un reconocimiento a Alfredo Fröhlich, que aportó gran profesionalismo, muchas propuestas interesantes, y que han sido, en definitiva, una buena contribución para el desarrollo de Osorno. Ahora, respecto de la llegada de nuestra colega Martha Henkes, ella no tiene nada que demostrar respecto del servicio público, ya en el período que estuvo, demostró suficientemente una vocación impecable de servicio público, una entrega generosa a la comunidad de Osorno, incluso, frente al resultado que fue adverso para ella en las últimas elecciones,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

expresé sin ningún tapujo mi preocupación, mi dolor, diciendo que tal vez el electorado había cometido una injusticia al no reelegirla a ella, porque era testigo de su entrega generosa, de su constante trabajo, de su gran responsabilidad y del gran aporte que hizo a todas las Comisiones del Concejo, así es que también quiero expresar mis mejores deseos, y mi mejor colaboración con Marthita Henkes, entendiendo de que la política es eso, es la búsqueda de consenso, el interés por conciliar intereses, aunar voluntades, por encima de cualquier diferencia y de cualquier consideración, creo que eso es lo que hace grande a la política y lo que podría restablecer el prestigio de quienes ejercemos la política, que en estos últimos años ha venido de más a menos. Por lo tanto, mis mejores deseos para Martha Henkes, y siento la satisfacción de que se ha incorporado en plenitud a este Concejo.”

ALCALDE BERTIN : “ Martha, bienvenida al Concejo Municipal, tú eres de la casa.”

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°75, ANT. NO HAY, MAT. REMITE INFORME N°6, OSORNO 23 DE ABRIL DE 2010 DE MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Adjunto remito a Usted informe N° 6 realizado por esta Unidad, en el cual se informa sobre los sistemas de seguridad implementados en los Establecimientos Educacionales. Lo anterior para conocimiento y fines que correspondan. Sin otro particular, saluda atentamente a usted. MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. 138, ANT.: ART. 29, LETRA D), LEY 18.695, MAT. INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 2° TRIMESTRE 2010, OSORNO, 20 DE JULIO 2010 DE DIRECTORA DE CONTROL A SRES. CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al segundo trimestre de 2010, meses de Enero a Junio de 2010:

1.1. Sector Municipal:

Ingresos; Durante el período Enero a Junio de 2010, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 325.108.- (ANEXO N°1).

Los mayores ingresos, entre otros, esta dado en Sub Titulo 08 Ítem 99 por ingreso efectuado por Banco Santander, producto de Licitación Pública Cuentas Corrientes.

En tanto, también se puede observar en el **Ítem 08**, menores ingresos, que se explica por:

Aporte extraordinario en el FCM por M\$ 159.000.- recibido el año 2009, programándose igual suma para período 2010 (Febrero) y no fue recibido.

Gastos; Durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$876.011.-(ANEXO N°2).

Los menores gastos como más relevantes, están dados en; **ítems 21 Sub Titulo 01, por MS 254.400.-** esto obedece provisión de recursos por cupos en Planta de Personal; **Ítems 31 por M\$ 214.272.-** por Proyectos a ejecutarse o por finalizar.

Se adjuntan Informes de Ingresos y Gastos al 30/06/2010 y un anexo con la ejecución presupuestaria desagregada de las **iniciativas de inversión** del mismo período. (ANEXO N°3)

1.2. Sector Salud:

Ingresos: Durante el período Enero a Junio de 2010, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 276.791.- (ANEXO N°4)

Estos menores ingresos están dados principalmente, entre otros, por la no recepción a la fecha, de Aportes de parte del Servicio de Salud



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

para Programas de Reforzamientos (Diplomados; Capacitación SAPU Rahue Bajo); Programa GES (Atención Odontológica niños y ancianos)

Gastos: En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 727.752 .- (ANEXO N°5)

Los menores gastos están dados, principalmente en los **Ítem 22** por M\$200.507.- en proceso de termino la ejecución de pintura de los Centros de Salud y en proceso Licitación Aseo CESFAM; en **Ítem 29**, por fondos disponibles en la implementación Centros de Salud, ej: V Centenario; en **Item 31**, corresponde a Fondos disponibles para remodelación SAPU Dr.P.Jauregui ; Construcción Cescof Murrinumo (actualmente en etapa de construcción),y en etapa de proceso de estudio Ingeniería CescofM. Rodríguez. -

1.3. Sector Educación:

Ingresos: Durante el período Enero a Junio de 2010, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$286.424.- (ANEXO N°6).

Los menores ingresos, están dados básicamente en Item 05 por M\$214.726.- que corresponde menor Subvención percibida; yen el Item 08 por M\$87.152.- por recuperación de Licencias Médicas.

Gastos: Durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.065.132.- (ANEXO N°7).

Estos menores gastos están dados en Item 22 por M\$514.427.- e Item 29 por M\$223.531.-, esto obedece a que se encuentran en proceso de devengamiento obligaciones comprometidas en presupuesto antes del 30 de Junio del presente año.

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de los médicos del Gabinete Psicotécnico contratados bajo la modalidad código del trabajo y la de los señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), se encuentran canceladas, según certificados que se tuvieron a la vista en esta unidad de Control.

Sector Salud: El Depto. de Salud Municipal, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: El Departamento de Educación Municipal se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes del Servicio.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, al Fondo Común Municipal, al 30.06.2010:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>	<u>ENVIADO AL F.C.M.</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 759.902.875	\$ 759.902.875
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M.	\$ 3.532.379	\$ 3.532.379
115.08.02.002.002	Multas RMNP beneficio F.C.M. 2007 y Anteriores	\$ 11.235.769	\$ 11.235.769
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ 4.204.926	\$ 4.204.926
	TOTAL	\$ 778.875.949	\$ 778.875.949

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Jefe de Personal del Depto. Administrativo de Educación informa que dicho Departamento se encuentra al día en el pago del bono de perfeccionamiento docente.

Sin otro particular, le saluda atentamente., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°164. ANT. ACUERDO N°238/2010, MAT.: REMITE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

INFORME, OSORNO VIERNES 23 DE JULIO DEL 2010 DE BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES A JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por intermedio del presente, y en atención al Acuerdo N°238/2010 de la Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 20.07.2010 se tipifica el siguiente informe:

Primero Este punto que dice relación con lo que expone el concejal Sr. Emeterio Carrillo al Sr, Presidente del Concejo que dice: **Señor Presidente, mi primer punto dice relación con que el martes recién pasado, acá en el Concejo, se nos presentó la aprobación de un traslado de patente de alcoholes, que me parece era desde el sector de Francke, a calle Tenerife, sector Alto Osorno, y en esa oportunidad se preguntó si no había alguna carta de la Junta de Vecinos y se nos respondió que no.**

Respuesta Se deja en claro por medio de este Informe que el traslado de patente no es desde el sector de Francke sino que de la ruta 215 kilómetro 12 sector las Lumas hacia calle Tenerife en el sector de villa Alto Osorno y que en esa oportunidad la suscrita no se le pregunto si existía alguna carta de la junta de vecinos de villa Alto Osorno, por lo tanto no se respondió, que no, ya que ni siquiera se dirigió hacia la mesa donde el presidente del Concejo.

Segundo En el segundo punto se expone lo siguiente: **“días atrás estuvieron en mi oficina Dirigentes de la Junta de Vecinos Alto Osorno donde estaban muy molestos con el Concejo, por haber aprobado esta patente, porque habían hecho llegar una carta al Municipio, pero cometieron un error, porque no ingresaron la carta en Oficina de Partes, sino que la ingresaron directamente en el Departamento de Rentas, y la carta fue entregada con fecha 10 de junio a un funcionario del Departamento de Rentas, que no voy a dar su nombre, porque de ser así esto debe ser investigado, y este funcionario tampoco les indicó cuál era el lugar preciso para entregar esta carta. Por lo tanto, quiero solicitar un informe de parte de Rentas, si esto es así, ya que me parece muy delicado el tema; tengo en mi poder una carta ingresada en Oficina de Partes, que ellos al momento de venir a mi oficina les pedí que la ingresaran como corresponde, una carta dirigida al señor Alcalde, con firma de 35 vecinos de calle Tenerife, que se oponen a la**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

instalación de esta patente, y que de ser así se pueda revisar nuevamente el Acuerdo.”

Respuesta Debo señalar que la carta no fue recibida en este Departamento el día 10.06.2010, sino, que esta fecha corresponde a la recepción del Oficio N° 598 “Consulta de Junta de Vecinos” por parte de la señora Luisa Rojas, Presidenta de la Junta de vecinos Villa Alto Osorno, según así consta en libro de entrega de correspondencia (se adjunta fotocopia de la hoja en la que consta dicho hecho), lo que se contrapone con lo expresado en la misiva recepcionada en oficina de partes el 19.07,2010, donde en su Inciso segundo de ésta señala que fue entregada equivocadamente el día 25.06.2010 la respuesta solicitada del Oficio 598, por este departamento y además menciona que la recibió el funcionario Fredy Paicil.

La Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe puede señalar que todo el personal de este departamento esta instruido de acuerdo al conducto regular de este municipio, que no se puede recibir documentación alguna antes de haber sido ingresa en la Oficina de Partes, de este Municipio, por lo tanto, consultado personalmente al funcionario Sr. Fredy Paicil, éste asegura no haber recibido tal documento ya que dice conocer y respetar las órdenes emanadas por su jefatura.

Además podemos señalar que la misiva recibida el 19.07.2010 en la Oficina de Partes según ID 72090. remitida por la presidenta de la Junta de vecinos Villa Alto Osorno Sra. Luisa Rojas, donde adjunta listado de vecinos que se oponen a patente de alcohol en la Villa, este listado consta de 38 integrantes, 04 de ellos sin Rut y no se visualiza firma de cada uno de los vecinos, como así se afirma en el punto segundo de este informe! y además las direcciones tipificadas en el listado corresponden a diversas calles de ésta Villa y no tan solo de calle Tenerife. (Se adjunta fotocopia de misiva y listado de vecinos). Esperando este informe sea satisfactorio en relación a este tema. Sin otro particular le saluda muy respetuosamente. BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. D.A.F. N°397, ANT.: ORD. CONC. N°04/2010 MAT. CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695, OSORNO, 26 DE JULIO DEL 2010, DE SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 05.07.2010 al 10.07.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. D.A.F. N°398 ANT. ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695, OSORNO, 26 DE JULIO DEL 2010 DE SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 12.07.2010 al 15.07.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. D.A.F. N°399, ANT. ORD. CONC. N°04/2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695, OSORNO, 26 DE JULIO DEL 2010 DE SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S), A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO: Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 19.07.2010 al 24.07.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°428, ANT. SEC. CONC. N°04, MAT. INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 30 DE JULIO DEL 2010, DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A SECRETARIA DE CONCEJO (S):

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord Sec.Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°8, inciso N°7 de la Ley N°18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695. Sin otro particular, se despide atentamente JORGE BELLO ALARCON, ARQUITECTO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. 663 ANT. NO HAY, MAT. LO QUE INDICA, OSORNO 29 DE JULIO 2010 DE SR. JUAN LABADO MUÑOZ, DIRECTOR D.A.E.M. (S), A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

1.- Tengo mucho agrado de enviar a Ud., información solicitada por el honorable concejo en reunión N°19 del 25 Mayo del 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Informe de Análisis Presupuestario.
- b) Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 30.06.2010. de Ingresos y Gastos.
- c) Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 30.06.2010 por centro de costo.
- d) Estado de Resultado por escuela, correspondiente al mes de Junio.
- e) Disponibilidad de recursos en cta.cte.
- f) Matricula al 30.06.2010

2.- Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Ud. JUAN LABADO MUÑOZ, DIRECTOR DEPTO. ASMINISTRATIVO EDUCACION (S)»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. ALC. N°783 ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°27 DEL 20.07.2010. ACUERDO N°233, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEJANDRO BAEZA SOTO. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO, OSORNO 28 DE JULIO 2010. DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO A SR. TIMOSHENKO GILIBERTO, JEFE AUTORIDAD SANITARIA OSORNO:

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°20 de fecha 20 de julio de 2010, se acordó invitarle a exponer al seno del Concejo referente a los resultados de los monitoreos de calidad de aire, obtenidos de la Estación ubicada en el Hogar de Niñas El Alba, y sobre la medición de los ruidos de nuestra ciudad, los cuales usted emitió en Ordinario N°0-113 de fecha 07.07.10, pero que lamentablemente, no resultó legible ni convincente para el pleno del Concejo.

Por lo anterior, se agradecerá a usted confirmar su participación en alguna sesión de Concejo del mes de agosto del presente año, a los correos electrónicos yamil.uarac@imo.cl; carmen.inostroza@imo.cl ó victor.carcamo@imo.cl las sesiones se desarrollan todos los días martes desde las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio. Agradeciendo desde ya su buena disposición, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. ALC- 784 ANT. SESION ORDINARIA CONCEJO N°27 DEL 20.07.2010 (ACUERDO N°235 ASUNTOS VARIOS. PUNTO N°04 INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEJANDRO BAEZA SOTO), MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR PROBLEMA DE CONTAMINACION EN OSORNO, OSORNO 28 DE JULIO 2010, A SRA. MARIA IGNACIA BENITEZ PEREIRA, MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE. DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Ministra de Medio Ambiente, doña María Ignacia Benítez Pereira, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N°27 efectuada en Osorno, el día martes 20 de julio de 2010, se ha acordado manifestar a usted la preocupación por el grave problema de contaminación del aire en nuestra ciudad, por lo que sería muy conveniente tener algún diagnóstico u opinión al respecto, a fin de comenzar a tomar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

realmente cartas en el asunto y lograr dar una solución definitiva a este tema.

El espíritu del pleno de este Concejo, y en representación de los ciudadanos de Osorno, es involucrar a todas las Autoridades competentes, a fin de que a través de sus buenos oficios podamos ser acogidos con esta petición, y a la vez contar con el apoyo indispensable para cuidar la salud de nuestros ciudadanos.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del Concejo y la ciudadanía de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración. Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. DOM. EDIF. N°1280 ANT. SOLICITUD SEÑORES CONCEJALES. MAT. INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO 27 DE JULIO 2010 DE DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por medio del presente y en respuesta a lo solicitado por los Señores Concejales referente a la cantidad de alumnos que tiene el Colegio San Alberto Hurtado, lo anterior según acuerdo Acta Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 29/06/2010 del Honorable Concejo, al respecto comunico a Ud. lo siguiente:

1- La cantidad de alumnos señalizados según Permisos de Edificación otorgados son:

- Permiso de Edificación N° 251 del 26/10/2004, contemplan 134 Alumnos
- Permiso de Edificación N° 33 del 22/02/2005, contemplan 132 Alumnos
- Permiso de Edificación N° 339 del 21/07/2009, contemplan 240 Alumnos

La cantidad total de Alumnos contemplados en el Colegio son 506 Alumnos

2.- Según el Art. 4.5.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, estipula que "Las solicitudes para construir o destinar edificios existentes a locales escolares, que consulten una capacidad



Concejo Municipal

superior a 720 alumnos, deberán acompañarse de un estudio sobre el impacto que ellos puedan generar en el barrio o sector donde se proyecten localizar”

3.- El Colegio Alberto Hurtado de acuerdo a proyecto aprobado tiene una capacidad total de 506 alumnos, por tal motivo no le es aplicable el Artículo 4.5.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, indicado anteriormente, respecto de solicitar un Estudio de impacto que ellos puedan generar en el barrio o sector donde se proyecten localizar”.

4.- El Colegio San Alberto Hurtado, cuenta con Resolución Exenta N° 1948 del 27 de Mayo del 2010 de la Secretaria Ministerial de Educación Región de los Lagos, donde se indica que la capacidad física del local escolar es de 500 Alumnos.

5.- Por lo anteriormente expuesto, todo Establecimiento Educacional que cuenta con una capacidad inferior a 720 Alumnos no requieren de un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano y toda obra de protección y mejoramiento ejecutada por el Propietario del Establecimiento Educacional para un mejor desplazamiento de los Alumnos y Usuarios son de carácter voluntario. Sin otro particular, saluda atte. a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.10 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS VARGAS VIDAL

7.- MARTHA HENKES NIELSEN

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1517